



RADICADO: 05266 31 10 002 2021-00330 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de octubre de dos mil veintiuno

Previo a resolver la solicitud de notificación personal de la interesada AZURY SIRLEY BUSTAMANTE RUIZ, presentada el 05 de octubre de 2021, de conformidad con el artículo 291 del Código General del Proceso, se REQUIERE a la apoderada judicial que representa a los herederos reconocidos, para aporte certificación y/o constancia expedida por la empresa de correos Servientrega sobre la entrega de esta en la dirección correspondiente.

Notifíquese



DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez

(M)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0160
Fijado hoy 15 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría